INFITULUA E.I.C.E. Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá	**APROBACIÓN DE PÓLIZAS**		
Código: F-301-03	Versión: 01	Fecha de aprobación: 11/03/2020	

TIPO DE CONTRATO	OBRA

RESOLUCION No. 300-50-2.046-2026

El Jefe de la Oficina de asesoria jurídica del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUÁ E.I.C.E, NIT. 900.061.680 - 4, en su manual de funciones contenidas en la resolución No.100-36-244 del 30 de diciembre del 2022, emanada del Gerente General de INFITULUÁ E.I.C.E

CONSIDERANDO:

Que INFITULUÁ E.I.C.E celebró: CONTRATO DE OBRA NRO. 200.11.3-026-2026.

Objeto: "CONTRATO DE OBRA PARA LA EXTENSIÓN E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PROVISIONALES EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA, PROYECTO PROPIO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ – INFITULUÁ E.I.C.E."
Valor:$11.016.805.

Que la empresa CONSTRUMEL INGENIERIA S.A.S identificado con NIT Nro. 900.936..097-6 constituyó: I) POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 52-44-101019768 cuyo objeto es: ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 200.11.3-026-2026, y II) POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 52-40-101011141 cuyo objeto es: AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, a favor de INFITULUA E.I.C.E con SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con Nit. 860.009.578-6.

PÓLIZA NUMERO:	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
52-44-101019768 - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 2.203.361,00	21	4	2026	15	9	2026
52-44-101019768 - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 881.344,40	21	4	2026	15	5	2029
52-44-101019768 - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 3.305.041,50	SI AMPARA CINCO (05) AÑOS UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO.					
52-40-101011141 - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 350.181.000,00	21	4	2026	15	9	2026
52-40-101011141 - DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$ 350.181.000,00	21	4	2026	15	9	2026
52-40-101011141 - PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$ 350.181.000,00	21	4	2026	15	9	2026
52-40-101011141 - CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 350.181.000,00	21	4	2026	15	9	2026
52-40-101011141 - RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$ 350.181.000,00	21	4	2026	15	9	2026
52-40-101011141 - VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 350.181.000,00	21	4	2026	15	9	2026

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza No. 52-44-101019768 de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES cuyo valor total asegurado es de $ 6.389.746,90 y la póliza No. 52-40-101011141 de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL cuyo valor total asegurado es de $350.181.000 a favor de INFITULUA E.I.C.E, cuyo tomador es CONSTRUMEL INGENIERIA S.A.S, para cubrir las obligaciones del siguiente CONTRATO DE OBRA NRO. 200.11.3-026-2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con Nit. 860.009.578-6.

ARTICULO TERCERO: Haganse las anotaciones pertinentes y custodiese el documentgo en el archivo del instituto.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Fecha de Aprobación			**(ORIGINAL FIRMADO)**
DÍA	**MES**	**AÑO**	

24	4	2026	**JULIÁN ESCOBAR TORRES**
Proyectó: Yinari Alejandra Arias - Apoyo Contratacion			Jefe Oficina Asesora Jurídica

